

MARTES, 21 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 119

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2022-4452 *Información pública de solicitud de legalización para infraestructura de estación base de telefonía móvil en Abionzo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que la mercantil Vantage Towers s.l.u ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la legalización de infraestructura de estación base de telefonía móvil en parcela 246 del polígono 401 parcela catastral: 39098A0401002460000TU, en el pueblo de Abionzo de Villacarriedo, en suelo no Urbanizable Común.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 2 de junio de 2022.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

2022/4452

CVE-2022-4452